



PARA EMASA LAS PERSONAS CUENTAN FACTURA POR HABITANTE

La factura más justa que beneficia el consumo responsable.

Actualiza tu padrón municipal y disfruta de sus ventajas.



Empresa Municipal
Aguas de Málaga, S.A.



Ayuntamiento de Málaga
#malagafunciona

INFÓRMATE EN:

www.emasa.es

Teléfono gratuito del agua 900 777 420

EMASA, en su permanente apuesta por la sostenibilidad, con el objetivo de establecer un sistema más justo para repartir los costes del servicio de agua entre todos, aplica en su factura, el sistema de tarifas de consumo en función del número de habitantes acreditados en su vivienda.



PARA EMASA LAS PERSONAS CUENTAN

Con este sistema de facturación conseguimos:

- Tarifas más justas, sostenibles y solidarias.
- Favorecemos al consumidor responsable.
- Se evitan situaciones injustas para los consumidores. Con la anterior tarifa una vivienda en la que residen 4 personas y consumen igual cantidad de metros cúbicos que otra vivienda en el que solo reside 1 persona pagaban igual.

Con el anterior sistema de **FACTURACIÓN POR VIVIENDA**, consumiendo lo mismo por **VIVIENDA**, cada una pagaba lo mismo.



Con el sistema de **FACTURACIÓN POR HABITANTE**, consumiendo lo mismo por **HABITANTE**, cada uno paga lo mismo.



A igual consumo se despenaliza a las familias que tienen más miembros. El sistema garantiza para un mismo consumo por habitante, un mismo precio por m³.

COMO FUNCIONA LA TARIFA

El agua asignada a cada tramo dependerá del número de habitantes acreditados en ese suministro, de tal modo que a mayor número de personas acreditadas, más metros cúbicos se asignan a los tramos más baratos.

Las tablas resumen de precios para consumos domésticos aprobadas son :

(Las tarifas completas aprobadas las puede consultar en el B.O.P. nº 140/2016 del 22.07.16, disponible en www.emasa.es)

TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA

TIPO DE USO		EUROS/M ³
Domésticos		
Suministros sin fuentes de abastecimiento alternativas y/o complementarias		
1. Suministros individuales		
1.1 Para suministros que tengan habitantes acreditados		
Bloque I	De 0 a 2 m ³ /habitante/mes	0,191
Bloque II	Más de 2 m ³ /habitante/mes hasta 3 m ³ /habitante/mes	0,492
Bloque III	Más de 3 m ³ /habitante/mes hasta 5 m ³ /habitante/mes	0,713
Bloque IV	Más de 5 m ³ /habitante/mes	1,406
1.2 Para suministros en los que no haya ningún habitante empadronado o no se acredite el número de los mismos		
Bloque I	De 0 a 2 m ³ /habitante/mes	0,208
Bloque II	Más de 2 m ³ /habitante/mes hasta 3 m ³ /habitante/mes	0,523
Bloque III	Más de 3 m ³ /habitante/mes hasta 5 m ³ /habitante/mes	0,735
Bloque IV	Más de 5 m ³ /habitante/mes	1,406



DESALACIÓN

TIPO DE USO		EUROS/M ³
Domésticos		
Suministros sin fuentes de abastecimiento alternativas y/o complementarias		
1. Suministros individuales		
1.1 Para suministros que tengan habitantes acreditados		
Bloque I	De 0 a 2 m ³ /habitante/mes	0,147
Bloque II	Más de 2 m ³ /habitante/mes hasta 3 m ³ /habitante/mes	0,346
Bloque III	Más de 3 m ³ /habitante/mes hasta 5 m ³ /habitante/mes	0,526
Bloque IV	Más de 5 m ³ /habitante/mes	0,998
1.2 Para suministros en los que no haya ningún habitante empadronado o no se acredite el número de los mismos		
Bloque I	De 0 a 2 m ³ /habitante/mes	0,160
Bloque II	Más de 2 m ³ /habitante/mes hasta 3 m ³ /habitante/mes	0,368
Bloque III	Más de 3 m ³ /habitante/mes hasta 5 m ³ /habitante/mes	0,542
Bloque IV	Más de 5 m ³ /habitante/mes	0,998



SANEAMIENTO

TIPO DE USO		EUROS/M ³
Domésticos		
Suministros sin fuentes de abastecimiento alternativas y/o complementarias		
1. Suministros individuales		
1.1 Para suministros que tengan habitantes acreditados		
Bloque I	De 0 a 2 m ³ /habitante/mes	0,137
Bloque II	Más de 2 m ³ /habitante/mes hasta 3 m ³ /habitante/mes	0,228
Bloque III	Más de 3 m ³ /habitante/mes hasta 5 m ³ /habitante/mes	0,351
Bloque IV	Más de 5 m ³ /habitante/mes	0,567



TIPO DE USO

EUROS/M³

Domésticos

Suministros sin fuentes de abastecimiento alternativas y/o complementarias

1.2 Para suministros en los que no haya ningún habitante empadronado o no se acredite el número de los mismos

Bloque I	De 0 a 2 m ³ /habitante/mes	0,149
Bloque II	Más de 2 m ³ /habitante/mes hasta 3 m ³ /habitante/mes	0,243
Bloque III	Más de 3 m ³ /habitante/mes hasta 5 m ³ /habitante/mes	0,362
Bloque IV	Más de 5 m ³ /habitante/mes	0,567

DEPURACIÓN

TIPO DE USO

EUROS/M³

Domésticos

Suministros sin fuentes de abastecimiento alternativas y/o complementarias

1. Suministros individuales

1.1 Para suministros que tengan habitantes acreditados

Bloque I	De 0 a 2 m ³ /habitante/mes	0,167
Bloque II	Más de 2 m ³ /habitante/mes hasta 3 m ³ /habitante/mes	0,219
Bloque III	Más de 3 m ³ /habitante/mes hasta 5 m ³ /habitante/mes	0,315
Bloque IV	Más de 5 m ³ /habitante/mes	0,441

1.2 Para suministros en los que no haya ningún habitante empadronado o no se acredite el número de los mismos

Bloque I	De 0 a 2 m ³ /habitante/mes	0,182
Bloque II	Más de 2 m ³ /habitante/mes hasta 3 m ³ /habitante/mes	0,233
Bloque III	Más de 3 m ³ /habitante/mes hasta 5 m ³ /habitante/mes	0,325
Bloque IV	Más de 5 m ³ /habitante/mes	0,441



Este sistema ya implantado en otras ciudades, es:

-  **más justo** ya que cualquier ciudadano de Málaga, a igualdad de consumo individual, pagará lo mismo que su vecino por cada m³ que consuma.
-  **más sostenible**, ya que fomenta el consumo responsable de agua, evitando que las familias de menos miembros tengan consumos por habitante superiores en hasta 2 y 3 veces lo que consumen las familias tipo o las familias numerosas.
-  **más solidario**, ya que evita que algunos ciudadanos subvencionen a otros por el mero hecho del nº de miembros de la vivienda en que residen.
-  **más ajustado a la normativa europea**, española y andaluza, ya que al evitar dichas subvenciones, se da mejor cumplimiento al principio legal de recuperación de costes y de quien contamina paga, evitando que determinadas personas soporten un mayor coste que otras por la mera razón del nº de personas con que convivan.
-  Fomenta la **adecuación del padrón a la realidad**, beneficiando al Municipio. Para una correcta aplicación del sistema de tarifas, es imprescindible que mantenga actualizado su padrón municipal.

Para más detalle respecto al sistema de facturación, puede consultar los textos del Reglamento aprobado en nuestra página web www.emasa.es y para cualquier duda le rogamos se ponga en contacto con nosotros llamando al **teléfono gratuito 900 777 420**, donde nuestro personal especializado le informará y ayudará a resolverlas.

